

FECHA: 20/07/2018
EXPEDIENTE Nº: 10/2008
ID TÍTULO: 2500090

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Superior ESERP Fundación Universitaria• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Fuenlabrada• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Madrid• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus Aranjuez
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

RECOMENDACIÓN

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

Se recomienda que se detalle en la dedicación del profesorado el tiempo empleado en la dirección de TFG y en la tutorización de prácticas en empresas.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Las modificaciones principales son: - El cambio del grupo semipresencial de Fuenlabrada a Madrid. - La disminución de plazas del campus de Fuenlabrada. - Poder ofertar las optativas en las distintas modalidades del grado. Es decir, el alumno que este cursando una modalidad, podrá optar a optativas en su modalidad o en otras. De esta forma se amplían las opciones de optatividad. - Actualización de normativas, recursos materiales y recursos humanos.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se cambia la modalidad semipresencial del campus de Fuenlabrada al de Madrid. Por tanto se cambian las plazas al campus de Madrid. Se reducen las plazas del campus de Fuenlabrada.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se marcan los cambios de plazas en el desglose por campus y se adjunta el convenio de colaboración para el reconocimiento de créditos.

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se modifican los sistemas de información previos a los actuales y se incluye el perfil de ingreso.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se detallan los requisitos de acceso y admisión actuales para las diferentes modalidades.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se detallan los sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se incluyen las tablas con los reconocimientos de créditos de las diferentes titulaciones de Formación Profesional así como la normativa.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se incluye el siguiente texto: Se pueden ofertar las optativas en las distintas modalidades del grado. Es decir, el alumno que este cursando una modalidad, podrá optar a optativas en su modalidad o en otras. De esta forma se amplían las opciones de optatividad. Se añade el listado de los convenios Erasmus, se incluyen los mecanismos de control de identidad. Por alegación se añade el plan de estudios para la modalidad en inglés

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Por error en la modificación anterior se realizan las modificaciones en las siguientes asignaturas: Macroeconomía Aplicada_S (cambio de semestre) Idioma Moderno_P (cambio de semestre y se quita el idioma castellano) Idioma Moderno_S(se quita el idioma castellano) Prácticas Externas_S (estaba como obligatoria, pasa a Prácticas Externas) Trabajo Fin de Grado_S (estaba como obligatoria, pasa a Prácticas Externas) Reconocimiento Académico de Créditos _P (cambio de semestre).

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se actualiza el profesorado.

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se detallan los recursos humanos del centro adscrito ESERP ya que en la modificación anterior no se habían incluido.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se actualizan los recursos materiales.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se añade el procedimiento para la evaluación del aprendizaje.

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se actualiza el enlace del sistema de garantía de calidad.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualiza el responsable del título.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualiza el responsable legal.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualiza el solicitante

Madrid, a 20/07/2018:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Jesús Sánchez Martos